

Las acciones pro-derechos y justicia: construyendo el marco de la impunidad, 1994-1996

ANA CAROL SOLÍS*

1. Introducción

Este trabajo se inscribe en una investigación sobre derechos humanos y cultura política, dentro de una perspectiva que se propone dar cuenta de las modificaciones operadas en la década de los noventa. Al respecto, comenzamos por situar la *cuestión de los derechos humanos* como elemento articulador de las acciones pro-derechos a la que enmarcamos dentro de la problemática histórica de las disputas por la gestión del pasado reciente. Sin embargo, al avanzar en el análisis observamos cómo esta asociación podía ser discutida, por cuanto el discurso de los derechos era apropiado por otros actores y en referencia a variadas situaciones; a la vez que crecía su inscripción pública a mediados de los noventa. Algunos investigadores han visto en este período una tendencia a la fragmentación en el sentido de las protestas de derechos humanos (Pereyra, 2001); otros han enfatizado la relación entre la reaparición pública de la cuestión de los derechos humanos con eventos claves como las declaraciones públicas de Scilingo (Lorenz, 2002). Sin negar los aportes de ambas

* Adscripta al proyecto “Cultura política y acción colectiva en los noventa: Córdoba en el contexto nacional”, Proyecto dirigido por Dra. Mónica B. Gordillo, CIFFyH, UNC. Agradezco sus comentarios a una versión preliminar del mismo.

MOVIMIENTOS SOCIALES. EXPERIENCIAS HISTÓRICAS. TENDENCIAS Y CONFLICTOS

líneas interpretativas, pretendemos sumar a la discusión centrándonos en otras articulaciones posibles. Concretamente, nos interesa abordar el modo en que la retórica de los derechos aparece sosteniendo demandas diversas, atravesando diferentes redes de conflicto, fenómeno éste que podría estar vinculado con modificaciones ocurridas en espacios infrapolíticos y que fueron progresivamente adquiriendo mayor presencia pública. En consecuencia, este trabajo se propone analizar las acciones pro derechos y justicia como estrategia para dar cuenta de algunas de las transformaciones ocurridas en términos de cultura política, considerando el abordaje de la provincia de Córdoba, durante el bienio 1994-1996.

Para ello pretendo valerme de los aportes de la teoría social respecto de la acción colectiva, entendida como el desafío público que los actores inscriben mediante la construcción de un “nombre y una voz”, a partir de la configuración de una situación de injusticia en tanto elaboración colectiva de un estado de “emoción caliente” que promueve la agencia y la identidad entre los participantes de la misma. (Gamson, 1995) Asimismo, para otorgar dinamismo e historicidad al concepto aludido, aplicaremos la identificación de factores activadores o desactivadores de la acción, producto de la confluencia analítica de las perspectivas norteamericana y europea (Mc Adam et al, 1999): nos referimos a la Estructura de las Oportunidades Políticas, las Estructuras Movilizadoras y la construcción de marcos culturales de interpretación (Tarrow, 1997; Mc Adam et al., 1999; Ibarra y Tejerina, 1998). Consideraremos también las contribuciones acerca de la creación de agendas para situar las tematizaciones predominantes en la esfera pública, así como los aportes del discurso de los derechos y la ciudadanía. (Tenzer, 1991)

Como hipótesis inicial advertimos una tendencia a la *consolidación de los derechos humanos como marco de interpretación* que permitirá inscribir situaciones de injusticia de diverso origen y trayectoria, en la medida en que las condiciones de aceptabilidad del modelo neoliberal sufrieron modificaciones, principalmente a partir de la creciente visibilidad de los costos sociales del mismo. Además, aunque las demandas sean particularizadas, es posible encontrar un eje articulador de las mismas en la apelación a *la impunidad* como marco delimitador de las denuncias efectuadas.

A. C. Solís - *Las acciones pro-derechos y justicia: construyendo el marco de la impunidad*

En términos metodológicos, proponemos analizar la dinámica de las acciones colectivas, los sujetos, las demandas y los formatos de las mismas, a partir de la distinción analítica de tres dimensiones: las exigencias vinculadas a los crímenes pendientes del pasado reciente y las asociadas a la efectivización de derechos (por pérdida de aquellos antes consagrados o por inclusión de nuevas categorías) así como las articulaciones entre ambas en momentos de alta conflictividad socio política o de marcada significación simbólica.

2. Antecedentes

En un trabajo previo analizamos el período 1989-1992, centrándonos en los diferentes momentos de visibilidad que la cuestión de los derechos humanos tenía en la agenda pública¹. En aquella oportunidad, pudimos establecer que la coyuntura política en torno a los indultos del presidente Carlos Menem en 1989 y 1990 a los procesados y condenados por violaciones masivas fue –a pesar de su resultado– un momento propicio para inscribir públicamente las demandas de los defensores de la causa de la verdad, la justicia y la memoria; motorizando la cuestión de los derechos humanos en lo que, por entonces, ya constituía el núcleo histórico de su significación. Sin embargo, esta visibilidad comenzó a tener oscilaciones, una vez cristalizada la estrategia oficial de “pacificación nacional” mediante la

1. En este tramo de la investigación la significación predominante de la categoría “cuestión de derechos humanos” aludía entonces a la problemática derivada de las violaciones sistemáticas ocurridas bajo el régimen dictatorial del período 1976-1983, por ser éste el sentido público afirmado más frecuentemente; sin embargo, se reseñaron también (aunque con menor nivel de profundidad) otras matrices de conflicto igualmente enmarcadas en términos de derechos y que, de modo esporádico, lograron obtener visibilidad. Como resultado de la investigación se incluyó en el Informe de Avance 2003 a SECYT – UNC el trabajo “Entre los indultos y la desactivación de la acción colectiva. Notas a partir de un mapeo de la cuestión de los DDHH con especial referencia a Córdoba (1989-1992)”. Una parte sustancial de éste fue presentado como ponencia en las *2das Jornadas de Historia Reciente*, realizadas en agosto de 2004, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, bajo el título “Los indultos en Córdoba. Derechos Humanos, memoria y acción colectiva (1989-1992)”.

MOVIMIENTOS SOCIALES. EXPERIENCIAS HISTÓRICAS. TENDENCIAS Y CONFLICTOS

institucionalización de la impunidad. Decimos esto porque, si bien la acción de los grupos movilizados por tal cuestión continuó, se registraron condiciones menos favorables para lograr una inscripción más permanente e, incluso, para avanzar en la pretensión de generalización de la situación de injusticia por ellos expresada hacia otros grupos y sectores. De allí que la aparición en agenda de las acciones pro derechos se limita, en este segundo subperíodo iniciado hacia 1991, a la existencia de acontecimientos claves que, en más de una oportunidad, se asocian a operaciones de corte defensivo: esto es, como respuesta a tiempos y tomas de posición producidas desde el Estado mismo. Al mismo tiempo, la acción de los organismos de derechos humanos continuó desarrollándose en los planos nacional e internacional logrando avances en el diseño y reconocimiento de una política reparatoria para los afectados y sus familiares.

La investigación nos permitió establecer además una caracterización acerca del modo de configuración pública de la cuestión de los derechos humanos y que podría definirse como de una matriz “ochentista”. En efecto, si correlacionamos derechos humanos con cultura política, es posible establecer una suerte de matriz de aparición en la esfera pública que, para el período 1989–1992, muestra aún coincidencias con ciertos patrones de construcción política relacionados con fenómenos típicos de la era posdictatorial en Argentina y también algunas modificaciones importantes. En primer lugar, se advierte una fuerte *presencia mediática de la cuestión*. En segundo lugar, los derechos humanos (y en un sentido más amplio el pasado reciente) constituían un eje de *referencia clave para la clase política*. En tercer lugar, y en íntima relación con lo anterior, destaca la *activa participación juvenil*. Los derechos humanos movilizaban a las juventudes partidarias y estudiantiles, sobretudo a aquellas organizaciones universitarias dependientes de estructuras partidarias. Sin embargo, esta situación tendió a modificarse en la década de los noventa, tras el efecto desactivador de los indultos del ex presidente Carlos Menem, profundizando la tendencia iniciada con las leyes de Punto Final y Obediencia Debida durante la gestión de Raúl Alfonsín. En efecto, la situación socio económica y –en menor medida– los peligros de desestabilización ocuparon el centro del debate político y, en consecuencia, de la agenda pública; esto produjo variaciones

A. C. Solís - *Las acciones pro-derechos y justicia: construyendo el marco de la impunidad*

considerables en la visibilidad de la cuestión de los derechos humanos, aún a pesar de las acciones de las organizaciones ligadas a su defensa.

Pero también esta tendencia pronto comenzaría a modificarse pues, y a pesar de la difusión de discursos desincentivadores, es notable que hacia 1994 cobraron visibilidad situaciones novedosas que darían cuenta de un proceso de progresiva impugnación a algunos de los componentes centrales del modelo de legitimación del menemismo. Ello nos ayuda a situar en otros planos la fuerte reinscripción pública producida por las declaraciones del ex capitán de corbeta Alfredo Scilingo, en marzo de 1995, al pensarla en un espacio temporal más amplio, sin minimizar con esto su impacto como “acontecimiento”.

Iniciamos esta exploración adentrándonos en un momento previo, la coyuntura creada por el Santiagazo, para leer en sus efectos algunos de los modos en que se creaban estrategias desmovilizadoras y, a pesar de las cuales, se empezaron a visualizar espacios alternativos.

2.1. El doble efecto del “Santiagazo”

El estallido de la crisis provincial en Santiago del Estero ocurrido el 16 de diciembre de 1993 inauguró una serie de situaciones conflictivas en las provincias que, si bien no obedecían únicamente a la implementación de las reformas neoliberales –pues, como ya se ha expresado en trabajos previos del equipo, la primera etapa de los noventa se caracterizó por el avance de las transformaciones en las estructuras nacionales², daban cuenta de la crítica conjunción de modelos tradicionales de gestión política en un marco de profunda reestructuración de los modos de articulación entre Estado y sociedad que el menemismo puso en acción. Por ello, mientras en las narrativas públicas (o, más estrictamente oficiales) del “Santiagazo” el evento aparece como una protesta contra la mala administración provincial, interpretación que el gobierno nacional se encargó de sostener mediante el recurso a la intervención federal aprobada el 17

2. Ver los Informes de Avance a SECYT-UNC, años 2003 y 2004.

MOVIMIENTOS SOCIALES. EXPERIENCIAS HISTÓRICAS. TENDENCIAS Y CONFLICTOS

de diciembre de 1993; la publicación de datos alarmantes de la situación santiagueña, referidos –por ejemplo– a la alarmante desnutrición infantil ponían en entredicho esta versión.³ De este modo, el primer efecto del Santiagazo se relaciona con las disputas en el sentido público de acciones generalizadas de protesta, en un contexto de supuesta “tolerancia” a los lineamientos de la gestión menemista. Pues, si bien es cierto que en la primera mitad de los noventa las acciones colectivas contenciosas fueron fragmentarias y no lograron ser rearticuladas hacia la constitución de un espacio de oposición al modelo; el caso santiagueño muestra las ingentes estrategias que desde el gobierno nacional se efectivizaron para evitar, precisamente, tal generalización. No sólo importaba “enmarcar” el problema como estrictamente provincial, anulando cualquier interpretación que coaligara dicha situación con la política nacional; sino también desalentar comportamientos similares, utilizando la retórica del miedo y hasta del posible regreso de la “subversión” a la escena política nacional. El contexto era por demás sugestivo, recuérdese que el 1º de enero de 1994 se produjo en el sur mexicano la rebelión de los indígenas zapatistas, hecho que potenció la reaparición de discursos centrados en figuras fuertemente asociadas al pasado reciente como subversión, guerrilla y montoneros.⁴ La otra línea de acción política se orientó a la posibilidad de intervención de los militares para reprimir los estallidos sociales, utilizando el marco normativo de las leyes de defensa nacional y de seguridad interior.

Vale destacar que las consideraciones sobre la presencia de actores “ajenos” a los propios damnificados, así como el debate sobre la intervención militar lograron imponerse en agenda rápidamente, incluso por sobre las consideraciones más generales acerca de las condiciones que podrían generar un estallido. Este segundo efecto de sentido del caso santiagueño es por demás elocuente; pues se intentó

3. *La Voz del Interior*, Córdoba, 2/1994, 8 A.

4. Carlos Menem atribuyó a “activistas y agitadores” los “desmanes” producidos en Santiago. El propio Ministro Cavallo comparó las situaciones provinciales con la insurrección mexicana: “En México, la falta de transformaciones económicas permitió que actuara la guerrilla. En Santiago del Estero, esa falta de transformaciones fue el caldo de cultivo para acciones guerrilleras”. *La Voz del Interior*, Córdoba, 14/1/1994, 1 y 4 A.

A. C. Solís - *Las acciones pro-derechos y justicia: construyendo el marco de la impunidad*

asociar y justificar el uso de la represión en situaciones derivadas de la grave situación socio-económica, justo cuando el aumento del desempleo y la visibilidad de los desocupados como actores novedosos comenzó a cobrar relevancia. En esta singular operación de construcción política, para el gobierno nacional *no fue* la aplicación del ajuste la responsable de la crisis, sino justamente su falta. En adelante, la difusión de marcos desactivadores como éste será un recurso usado con frecuencia tanto por el gobierno de Menem como por algunas administraciones provinciales, tal el caso de la gestión de Ramón Mestre en Córdoba, desde mediados de 1995.

En consecuencia, el énfasis puesto en la difusión de estrategias desincentivadoras tiene que ver también con otros datos contextuales sobre los que hacemos referencia en el siguiente apartado.

3. Las modificaciones en la EOP (1994-1996)

En primer término, y en cuanto a la apertura a los canales de participación, el período muestra la concreción de instancias electorales –como la presidencial en mayo de 1995– permitiendo expresar demandas hacia el sistema político. En este sentido, y con relación a las divisiones en la elite y los alineamientos políticos, es relevante la progresiva conformación de un espacio de oposición político partidaria a partir del Frente Grande⁵. Esta agrupación tuvo un rol importante en la denuncia de la corrupción, precisamente cuando la UCR –a partir del Pacto de Olivos– perdió su lugar como partido principal de la oposición al menemismo. Vale recordar que, en las elecciones para convencionales constituyentes de Abril de 1994, el Frente Grande obtuvo el primer lugar en Capital Federal; movilizándolo votantes preocupados por motivaciones éticas y por la calidad de las instituciones democráticas. Por ello, la realización de la Convención Constituyente, a mediados de 1994, es otro hito clave. Pues, aunque fue pensada como instancia de materialización del

5. Sobre la conformación del Frente Grande y, posteriormente del FREPASO, ver María Matilde Ollier, *Las coaliciones políticas en Argentina. El caso de la Alianza*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2001, pp. 40-44.

MOVIMIENTOS SOCIALES. EXPERIENCIAS HISTÓRICAS. TENDENCIAS Y CONFLICTOS

Pacto de Olivos –a partir del Núcleo de Coincidencias Básicas acordado entre Alfonsín y Menem–, la oportunidad sirvió para presionar sobre este acuerdo. Según Ollier, “el frente demandó permanentemente, abrir ese paquete, símbolo del pacto que la ciudadanía rechazaba, e introducir sus posiciones y sus temas en el debate. Ellos referían a la problemática de los nuevos derechos, la puesta en marcha de mecanismos de participación popular como el plebiscito y el referéndum, la ratificación de los tratados internacionales sobre derechos humanos, entre otros”⁶. En efecto, el 3 de agosto de 1994 la Convención consagró la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, la No Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, y la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre. También se otorgó rango constitucional al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles⁷. Cabe aclarar que si bien la formalización jurídica no es una categoría excluyente para argumentar su existencia, señalar este acontecimiento nos parece relevante por dos motivos: porque su inclusión habilitó debates y delimitó posiciones; y porque su incorporación normativa propició también la disponibilidad pública del marco de los derechos como discurso activador.

Por otra parte, un cambio en los alineamientos políticos tiene que ver también con la mayor presencia, sobretudo en el ámbito sindical, de espacios de oposición a la política económica del menemismo. Se destaca en esta línea la constitución y/o consolidación de estructuras suprasindicales como la CTA, CCC y, en Córdoba, la Corriente Sindical 1° de Mayo, así como la formación de instancias de coordinación en la práctica: tal el caso de las diferentes coordinadoras y multisectoriales que se observan durante este período, a escala nacional y provincial. Asimismo, se produjeron numerosas situaciones de conflicto en las provincias, las cuales –si bien no

6. *Ibidem*, p. 45.

7. *La Voz del Interior*, Córdoba, 4/8/1994, 7 A. Paralelamente, proseguía en estudio de la Comisión Redactora el paquete de los denominados nuevos derechos.

A. C. Solís - *Las acciones pro-derechos y justicia: construyendo el marco de la impunidad*

podieron nacionalizarse— comenzaron a inscribir las consecuencias negativas de las nuevas políticas implementadas.⁸ A ello se suma el aumento del desempleo, con un crecimiento sostenido desde 1994, fenómeno éste que se tradujo en la aparición de los desocupados como nuevo actor social en conflicto.

Por otra parte, en el bienio en estudio se produjeron también situaciones que fueron minando la confianza de los ciudadanos en el funcionamiento de las instituciones de la democracia, o —al menos— en quienes tenían la responsabilidad de hacerlas funcionar, entre los que pueden señalarse afamados casos de corrupción y la resonancia pública de casos no esclarecidos por la justicia.⁹ A los fines de nuestro objeto es preciso señalar estos casos impactaron en la credibilidad en el sistema político; en particular respecto de la eficacia e independencia del Poder Judicial.

A lo dicho se agrega, para el ámbito estrictamente provincial en el que efectuamos nuestra investigación, la convulsionada transición política entre dos gobernadores del mismo signo político (la U.C.R.), mediada por la sostenida crisis desatada a principios de 1995 y que motivó el alejamiento anticipado de Eduardo César Angeloz, quien gobernaba desde 1983, y su reemplazo por Ramón Mestre. Como veremos, el período se caracterizó entonces por el agravamiento de las condiciones socio – económicas que pusieron en evidencia los límites del modelo cordobés y la profundización del conflicto político. En consecuencia, se generó un espacio propicio para la generalización de las acciones colectivas contenciosas que, como veremos, aunque respondían a diferentes matrices de conflicto comenzaron a confluir en el espacio público, desarrollándose interesantes articulaciones de sentido que tuvieron en la retórica de los

-
8. Aunque debe señalarse que si hubo intentos de generalización de la protesta, como por ejemplo en la realización de la Marcha Federal. Otro conflicto que tuvo relevancia en el período fue el universitario, por la fuerte oposición a la sanción de la Ley de Educación Superior.
 9. Piénsese, por ejemplo, en Matilde Menéndez en el PAMI, Monser Al Kazar y el tráfico ilegal en la Aduana de Buenos Aires para el primer caso y el atentado a la AMIA, el asesinato del soldado Carrasco, la explosión de la Fábrica Militar de Río Tercero para el segundo. En ambos, además, estuvieron involucrados hombres vinculados al poder político.

MOVIMIENTOS SOCIALES. EXPERIENCIAS HISTÓRICAS. TENDENCIAS Y CONFLICTOS

derechos un marco común para situar interpretaciones compartidas. Por ello, de aquí en adelante, el análisis se nutre principalmente del relevamiento realizado sobre las acciones provinciales,¹⁰ sin perder de referencia el contexto nacional en el que se inscriben.

Comenzaremos este recorrido focalizando las acciones asociadas a lo que podrían denominarse las demandas históricas del movimiento por los derechos humanos.

4. La vuelta a escena de las pujas por el pasado reciente: los derechos humanos en su sentido primigenio

Hemos anticipado que, desde el punto de vista de la visibilidad pública de la cuestión de los derechos humanos y luego de un trienio caracterizado por fuertes oscilaciones, hacia 1994 comenzaría a revertirse esta tendencia. En adelante, nos interesa mostrar de qué manera los cambios en las acciones sustentadas en las significaciones clásicas en torno a la cuestión de los derechos humanos expresan algunas diferencias en los modos de procesar los conflictos socio – políticos.

En primer término, y continuando una tendencia que se ha visto esbozada en la lucha política de otros actores sociales y políticos del período, el año 1994 se inicia con una novedad interesante: esto es, la conformación en Córdoba de una instancia supraorganizativa de los organismos de derechos humanos, bajo el nombre de “Coordinadora de Derechos Humanos”. De la información relevada no surge cual era la totalidad de sus miembros, aunque se señala entre sus principales integrantes a las agrupaciones Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Abuelas de Plaza de Mayo (Filial Córdoba), lo que denota un esfuerzo de trabajo mancomunado. Dicha coordinadora aparece con frecuencia tomando posiciones sobre temáticas claramente políticas y no directamente vinculadas a las demandas clásicas del movimiento y,

10. El relevamiento se basa en la prensa gráfica del diario local más importante. Los datos están contenidos en la Base de Registro de Acción Colectiva elaborada por los miembros del equipo de investigación.

A. C. Solís - *Las acciones pro-derechos y justicia: construyendo el marco de la impunidad*

en ocasiones, junto a la Coordinadora Antirrepresiva de Córdoba (otro actor novedoso del período) que también tendrá una fuerte presencia pública en esta etapa. Como ejemplo del primer sentido aludido, se publicó parte de un documento firmado por la Coordinadora de Derechos Humanos solidarizándose con la situación de los indígenas chiapanecos. Se trata de una carta dirigida al presidente mexicano, Carlos Salinas de Gortari responsabilizando a los sucesivos gobiernos de aquel país por:

“La explotación en general, y la indígena en particular, y al suyo por continuar y agravar este estado de cosas mediante los métodos perversos de explotación y discriminación como lo son los actuales ajustes económicos del neoliberalismo que aplica a ultranza complaciendo ampliamente los intereses del FMI”. (*La Voz del Interior*, Córdoba, 19/1/1994, 4 A.)

El texto, breve pero por demás elocuente, se propone denunciar una situación de injusticia de larga duración (la discriminación y explotación de la población indígena) a la vez que avanza en la atribución de responsabilidades: la clase política mexicana, el gobierno de turno y, como explicación causal, la mención al neoliberalismo en tanto modelo que respondería a los intereses de organismos financieros supranacionales; en un intento de ampliar la interpretación hacia otras realidades contemporáneas.

De manera simultánea, la cuestión de los derechos humanos siguió expresándose como referencia a su sentido primigenio; esto es, como demanda de justicia y ejercicio de memoria en relación a los crímenes masivos del pasado reciente; aunque con novedades. En efecto, un segundo momento clave para observar cambios y permanencias es la conmemoración del 18° aniversario del Golpe de Estado ocurrido el 24 de marzo de 1976. En efecto, tanto en el espacio nacional como en el provincial se evocó el acontecimiento con formatos novedosos y con niveles de convocatoria y participación más amplios que los registrados en el período anterior. En Buenos Aires, la modalidad elegida fue la instalación de una radio abierta, convocada por los organismos de derechos humanos y que contó con la participación de reconocidos artistas. A las demandas

MOVIMIENTOS SOCIALES. EXPERIENCIAS HISTÓRICAS. TENDENCIAS Y CONFLICTOS

tradicionales de juicio y castigo se agregó la denuncia “contra la impunidad” que ya había sido esgrimido con fuerza en tiempos de las leyes de perdón y de los indultos.

Por su parte, en Córdoba, la serie de eventos conmemorativos incluyó una charla-debate con Osvaldo Bayer en el local del sindicato Luz y Fuerza, exhibición de videos en la Plaza San Martín y la ronda ampliada que tradicionalmente llevan a cabo los organismos de derechos humanos, junto a la proyección de la película Panteón Militar en el Instituto Goethe.¹¹ Resulta significativo que en esta ocasión la convocatoria fue realizada utilizando diferentes redes de solidaridad: la visita de Bayer se anunció como primera actividad del ciclo anual ofrecido por la Casa de los Trabajadores (perteneciente al Sindicato del Personal de Obras Sanitarias) y el cineclub La Quimera, junto a otras instituciones no especificadas. Por su parte, un segundo comunicado invitaba a la serie de actos mediante la convocatoria de la Coordinadora de Derechos Humanos y de la Coordinadora Antirrepresiva de Córdoba. Con una importante asistencia a los actos previstos, la ocasión mostró la coordinación entre organizaciones humanitarias, sociales y sindicales que parecieran por entonces haber desarrollado áreas de consenso en aras de recrear nuevas solidaridades, diferentes a las que tradicionalmente expresaba la cuestión de los derechos humanos: pues no fueron los partidos políticos mayoritarios, ni las juventudes políticas partidarias de antaño los principales aliados, sino sectores del sindicalismo que mostraban por entonces posiciones en general más ofensivas dentro del espectro local.

Por entonces, en el ámbito nacional, la visibilidad de los derechos humanos como cuestión ligada al pasado reciente volvió a obtener publicidad en diferentes momentos del período; dentro de una tendencia creciente. Por ejemplo, a través de la continuidad de las causas judiciales relacionadas con el robo y apropiación de menores. Una segunda vía de acción que se mantiene activa es la oportuna denuncia de las trayectorias particulares de militares implicados en los crímenes de la dictadura; estrategia que permitió presionar exitosamente para evitar los ascensos de los capitanes de fragata Carlos Rolón y Roberto Pernías.

11. *La Voz del Interior*, Córdoba, 23/3 /1994, 1 C y 24/3/1994, 6 A.

A. C. Solís - *Las acciones pro-derechos y justicia: construyendo el marco de la impunidad*

De igual modo, mientras las acciones de los principales grupos vinculados a la cuestión de los derechos humanos muestran cambios interesantes tales como la ampliación de demandas y la insistencia en reabrir el tratamiento institucional del tema; cabe señalar que la reaparición de un *marco reivindicativo* del accionar represivo y delictivo de las fuerzas armadas se mantuvo como una constante. Tal actitud fue sostenida por parte de los propios militares (por ejemplo, tras la muerte del ex general Roberto Viola cuando algunos militares expresaron su repudio por no poder enterrarlo con los honores merecidos) y hasta por el mismo presidente Menem. A fines de 1994, el ex primer mandatario señaló: “Nosotros, gracias a la presencia de las Fuerzas Armadas, en este caso el Ejército, (...) luchamos y triunfamos en esa guerra sucia que puso al borde de la disolución a nuestra comunidad”¹². Además de configurar una reivindicación explícita a la acción de las FFAA, destaca el uso del “nosotros” como inclusivo, posicionándose del lado de los *vencedores de una guerra* a la que asume en idénticos términos en que los propios militares lo hicieron (guerra sucia, de carácter excepcional que justificó los “excesos” cometidos). La polémica se agudizó cuando Menem descartó que con tal posición haya convalidado la tortura (haciendo aún más contradictoria su posición), sostuvo que había intereses para que retorne la subversión y acusó de “guerrilleros” a muchos miembros de la agrupación APDH.¹³ Concluyendo, digamos que la gravedad de las expresiones de Menem tuvo como efecto reinstalar en agenda la cuestión de los derechos humanos como en etapas previas (por ejemplo, en cercanía de los indultos). Nuevamente la cobertura de los medios fue mayor y se difundieron posiciones –mayoritariamente en contra– de referentes claves de diferentes espacios sociales; retomando con ello cierta habitualidad más propia de una etapa anterior.

Fue precisamente en este contexto en el que se produjo el “evento” Scilingo, caracterizado por los analistas como el disparador

12. *La Voz del Interior*, Córdoba, 3/11/94, 1 A – 5 A.

13. El conflicto con al APDH provino de la decisión de este organismo de separar a Carlos Menem de su Consejo de Presidencia tras interpretar sus declaraciones como “un golpe al Estado de Derecho”, *La Voz del Interior*, Córdoba, 5/11/94, 1 A y 5 A.

MOVIMIENTOS SOCIALES. EXPERIENCIAS HISTÓRICAS. TENDENCIAS Y CONFLICTOS

de esta nueva etapa por la vuelta a escena pública de las violaciones a los derechos humanos cometidas en la última dictadura.¹⁴ A partir de las declaraciones del ex capitán de corbeta Adolfo Scilingo confirmando la existencia de los “vuelos de la muerte”, se inició la serie de los arrepentimientos públicos que –con diferentes niveles de autocrítica– involucró tomas de posiciones de un variado espectro de militares, miembros de la Iglesia Católica, etc. En sintonía con su postura de reivindicación de la “guerra sucia”, la estrategia discursiva de Menem fue catalogar a Scilingo de “facineroso”; creyendo deslegitimar con ello la figura del enunciador que vino a romper públicamente el *pacto de silencio* de la corporación militar.

En Córdoba, la oportunidad sirvió para que los organismos interpretaran a las declaraciones del marino como ratificación de una *verdad* que constituye el núcleo central de las denuncias del movimiento¹⁵. Verdad ratificada también por otros testimonios; como el de un ex militante paraguayo que propuso una analogía entre los vuelos de la ESMA y el caso de Córdoba por la denuncia de víctimas de la represión arrojadas “al dique de Córdoba”, en referencia al Dique San Roque, próximo al centro de detención clandestino La Perla.¹⁶ Como otra derivación, la tematización de las *listas de detenidos desaparecidos*, reclamo histórico de los organismos y sus aliados, logró nuevamente visibilidad. Si bien su existencia fue negada por el Ministerio de Defensa, la presión ejercida desde diferentes sectores llevó a la publicación de una lista incompleta que finalmente no incluyó datos sobre el paradero de las personas desaparecidas ni de los responsables de tal situación; dejando pendiente, una vez más, las demandas de los vindicadores de la justicia y la verdad.

Ahora bien, dejemos por un momento la trayectoria de las acciones pro derechos enmarcadas en la significación clásica de la cuestión y veamos que ocurría por entonces en otros campos conflictivos.

14. Valdez, 2001; Lorenz, 2002.

15. Documento difundido a la prensa por Familiares de Desaparecidos y detenidos de Córdoba. *La Voz del Interior*, Córdoba, 9/3/1995, 4 A.

16. *La Voz del Interior*, Córdoba, 1/3/1995, 4 A.

A. C. Solís - *Las acciones pro-derechos y justicia: construyendo el marco de la impunidad*

5. Nuevos núcleos de conflictividad sobre el derecho a la justicia. La cuestión del “Gatillo Fácil”

Dijimos ya que una de las novedades en torno a las acciones promovidas en torno al sentido “clásico” de los derechos humanos fue su creciente capacidad de convocatoria y, sobretodo, la aparición de nuevas redes de solidaridad. También señalamos la constitución de instancias de coordinación supraorganizativas y la apertura en la tematización de las demandas inscriptas. En este punto, nos concentraremos en una de estas reformulaciones que tiene como peculiaridad el promover acciones pro justicia, resignificando el discurso de los derechos. En este sentido, reseñaremos los aspectos sobresalientes de la cuestión del gatillo fácil que, si bien en términos comparativos tuvo una débil inscripción pública –al menos en el espacio local–, en comparación con las asociaciones de sentido tradicionalmente ligadas a la noción de los derechos humanos, puede ser considerado como una de las áreas de acción novedosa que tendrán progresivamente mayor relevancia. Como ya adelantáramos en la introducción, una de las consecuencias que produjo el aumento de la vulnerabilidad social fue la configuración pública del “Gatillo Fácil” en tanto problemática que enlazó situaciones de abuso policial (generalmente en contra de menores), con acciones contenciosas y la conformación de nuevas estructuras movilizadoras que intentaban poner en escena la vinculación entre la falta de justicia y –en varias ocasiones– la condición socioeconómica de las víctimas. En el ámbito provincial, un caso paradigmático fue el asesinato de un menor de quince años, Miguel Rodríguez, en manos de un policía, por el supuesto robo de una pelota de fútbol. Si bien el hecho no era novedoso, constituyó el inicio de una crisis política por la sucesión de allanamientos ilegales a la familia (como mecanismo de amedrentamiento), disturbios entre vecinos y policías y el descabezamiento de la cúpula policial que derivó en la interpelación política a los responsables del área de seguridad.¹⁷

En cuanto a los formatos de escenificación de la protesta, se registraron dos marchas: una con la modalidad de marcha del silencio –que

17. *La Voz del Interior*, Córdoba, 28/7/94, 1 A, 10 A y 11 A; 30/7/94, 13 A.

MOVIMIENTOS SOCIALES. EXPERIENCIAS HISTÓRICAS. TENDENCIAS Y CONFLICTOS

ya habíamos visto generalizarse en la etapa previa— y otra manifestación (al estilo petición) hacia la sede de la jefatura policial. Destaca en ellas la progresiva organización de estructuras y redes de solidaridad. Así, mientras la primera reunió a familiares y vecinos de barrio Ampliación San Jorge, en la segunda se advierte la presencia de la Coordinadora Antirrepresiva de Córdoba que albergaba a la CORREPI y organizaciones políticas de izquierda, junto a algunos sectores sindicales.¹⁸ La distinción es palpable también en cuanto al número de asistentes, significativamente superior en la segunda, y hasta en la dramaturgia utilizada: contraponen la simplicidad de las primeras pancartas con la presencia de pasacalles y banderas en la segunda. En cuanto a las demandas, la primera marcha enfatiza los componentes de clase del reclamo y, a la vez, denota cierta apropiación de un discurso social disponible, como lo es la apelación en términos de derechos consagrados que parecieran no tener idéntica efectivización en diferentes grupos socioeconómicos. Las consignas sintetizadoras de esta situación de injusticia son por demás elocuentes: “Justicia para Miguelito”, “Los pobres tenemos derecho a la Justicia”, “Que los humildes sean escuchados y se respeten sus derechos”. Por su parte, la segunda marcha reunió a familiares y vecinos de dos jóvenes asesinados y, si bien los responsables estaban ya detenidos, la denuncia principal exterioriza el peligro de la impunidad (“No a la impunidad policial”, “Basta de silencio para el asesinato de Miguel Rodríguez”, “Señor Gobernador: justicia para Gabriel”). En este caso, se observa el esfuerzo de construcción de una problemática en términos sociales, a partir de la generalización de demandas particulares¹⁹. Sin embargo, la primera marcha obtuvo mayor repercusión política: tras el apartamiento del juez de instrucción y el inminente pedido de interpelación, la estrategia del Gobernador Angeloz se basó en la rápida sustitución de los funcionarios policiales y, paralelamente, en la desacreditación del abogado defensor de la familia Rodríguez.²⁰

18. *Ibidem* y *La Voz del Interior*, Córdoba, 9/9/94, 15 A.

19. Los representantes de la Coordinadora Antirrepresiva de Córdoba pidieron el esclarecimiento de la muerte de alrededor de quince menores “ocurridas en los dos últimos años a manos del gatillo fácil”. *Ibidem*.

20. Angeloz utilizó su trayectoria dentro de la izquierda como elemento de desacreditación del letrado. *La Voz del Interior*, Córdoba, 5/11/94, 3 A.

A. C. Solís - *Las acciones pro-derechos y justicia: construyendo el marco de la impunidad*

La temática logró una inscripción mediática considerable, motivando la publicación de un informe especial sobre la posible existencia de gatillo fácil en la policía provincial, indicando deficiencias en la supervisión del estado psicológico de los agentes de seguridad y relevando los casos más trascendentes. Aunque, en rigor de verdad, no pareciera ser la primera marcha en sí la generadora de una gran repercusión, sino la coyuntura en la que se enmarcó. Desde el discurso de la clase política (tanto oficialista como opositora) se otorgó mayor envergadura a las garantías constitucionales violadas –con el allanamiento ilegal– que al gatillo fácil como problema creciente.

Por consiguiente, y en relación a nuestro objeto, un nuevo núcleo de conflictividad comenzó a delinearse en Córdoba en torno a la Coordinadora Antirrepresiva integrada por sectores sindicales radicalizados –como el sindicato de la Unión Obrera Gráfica y a organizaciones de perfil más político (como UniDHos). Este espacio, ligado a la reformulación de los derechos humanos (mediante la ampliación de su significación), tendrá participación durante el ciclo de protesta de 1995 y, aún tras el recambio institucional de Angeloz por Mestre, seguirá activando en diferentes redes de solidaridad.

Como punto final de este apartado resta señalar que mientras la cuestión de la violencia policial e institucional intentaba cobrar fuerza, la contracara de este proceso fue la creciente visibilidad del problema de los delitos cometidos por menores de edad. De este modo, la inseguridad comenzó a ser tematizada, no desde sus consideraciones socio-económicas; esto es, ligada al aumento de la vulnerabilidad social, sino como un problema estrictamente jurídico. En consecuencia, la edad de imputabilidad de los menores cobró relevancia en tanto eje de los debates públicos²¹; mientras nuevas urgencias comenzaron a tomar preeminencia en el espacio local, sobre las que avanzamos en el próximo punto.

21. Ante la notoriedad de algunos casos en los que se involucró a menores como responsables directos de delitos contra la vida, en la prensa local se realizó una consulta telefónica entre algo más de 900 casos. El 64,8% se mostró a favor de reducir la edad de imputabilidad de los menores, el 19,6% a favor de mantener la legislación vigente y el 15,6% no contestó. Fuente: Consulta realizada a través del sistema FonoVoz. *La Voz del Interior*, Córdoba, 11/10/1994, 11 A y 5/10/94, 1 A y 5 A.

MOVIMIENTOS SOCIALES. EXPERIENCIAS HISTÓRICAS. TENDENCIAS Y CONFLICTOS

6. Anudando conflictos. Protestas y redes de solidaridad en el espacio provincial

El primer semestre de 1995 estuvo signado en Córdoba por el agravamiento de la situación financiera provincial como consecuencia del Efecto Tequila. El atraso en el pago de haberes a los empleados estatales desencadenó un ciclo de protesta que culminó con la renuncia de Eduardo Angeloz y la asunción anticipada de Ramón Mestre a la gobernación, hacia mediados de año.²² En cuanto a las protestas, lejos de acallarse, las medidas de Mestre orientadas a aplicar el ajuste, sumado a un estilo de gestión diferente del anterior (de progresivo cierre de los canales de participación que se mantenían aún vigentes en la etapa previa) y al aumento de la represión policial durante las movilizaciones, generaron condiciones favorables para continuar con la expresión pública de diferentes reclamos. Además, de manera concomitante, la denuncia de actos de corrupción ocurridos durante la administración de Angeloz contribuyó también a mantener elevada la conflictividad social. Lo expuesto fue particularmente evidente en el segundo semestre de 1995; sobretodo en los últimos meses del año, momento éste sobre el que nos detendremos a continuación.

Diferentes redes de conflicto continuaron anudándose en el espacio público local en diciembre de 1995. Por un lado, los gremios ligados a la educación comenzaron a cuestionar la falta de participación en las estrategias de implementación de la Ley Federal; aunque, en rigor de verdad, el conflicto abarcaba a todos los sectores estatales pues, al entrar en vigencia la emergencia económica, se agravaron tanto las condiciones de trabajo como de estabilidad laboral de numerosos segmentos, sobretodo en el área de salud. Por otra parte, las organizaciones barriales –principalmente nucleadas en torno a la Unión de Organizaciones de Base por los Derechos Sociales– comenzaron a presionar para mantener abiertos los canales de participación oficiales.

22. Cfr. Mónica Gordillo, “El modelo cordobés y su crisis: la caída de Angeloz en 1995”, en *Anuario de la Escuela de Historia*. Córdoba, Facultad e Filosofía y Humanidades, UNC, A. III, N°3, 2003, pp. 249-268.

A. C. Solís - *Las acciones pro-derechos y justicia: construyendo el marco de la impunidad*

A lo anterior se agrega la mayor presencia de la Corriente Sindical 1º de Mayo, lineamiento que mostraba una postura bastante radicalizada contra el ajuste nacional y provincial, motivando una serie de acusaciones desde el gobierno para intentar desalentar la acción de este grupo. En referencia a este alineamiento sindical, digamos que se formó a principios de 1995: autodefinida como heterogénea, la corriente reunía a más de 1800 afiliados entre trabajadores gráficos, judiciales, de Obras Sanitarias, Luz y Fuerza, docentes, no docentes, Clima (empresa de limpieza urbana), papeleros y desocupados. El espacio se constituyó formalmente en una asamblea del 22 de abril, en la sede de los Gráficos, posicionándose contra el ajuste, a favor del control obrero de la producción y la gratuidad de la educación y la salud. Asimismo, muestran su solidaridad con Chiapas, Cuba, Haití y Panamá. Más allá de sus rasgos identitarios, señalamos que este nucleamiento constituye un ejemplo claro de la tendencia a la conformación de instancias supraorganizativas surgido, en este caso, en la etapa de mayor conflictividad.

Ahora bien, lo que intentamos demostrar en este punto es el modo en que estas diferentes redes de conflicto se expresaron y tendieron a generalizarse aún en el contexto de un marcado esfuerzo desde el gobierno por desactivar el conflicto social (lo que efectivamente ocurrió en los primeros meses del año 1996, en parte por los primeros signos de recuperación económica) y, al mismo tiempo, que esta confluencia en la acción también tuvo sus efectos en la difusión de marcos comunes.²³

En efecto, durante la marcha docente del 4 de diciembre se desató una fuerte represión policial sobre los manifestantes. La situación produjo un debate en el que las estrategias oficiales mudaron del silencio inicial a la definición de un oponente: la Corriente Sindical 1º de Mayo, mientras se responsabilizaba a los gremios organizadores de “dejarse copar la Marcha”. Ya se ha señalado en este trabajo

23. Cuatro movilizaciones estaban previstas para ser desarrolladas en algo menos de tres semanas. En primer lugar, una marcha de los gremios docentes; en segundo, la de los estatales, organizados en la Coordinadora de Gremios Estatales; la tercera, de la UOBDS y otras organizaciones de base y, por último, la marcha de la resistencia, identificada con la Coordinadora Antirrepresiva. *La Voz del Interior*, Córdoba, 12/12/1995, 9 A.

MOVIMIENTOS SOCIALES. EXPERIENCIAS HISTÓRICAS. TENDENCIAS Y CONFLICTOS

como una recurrencia política la identificación de grupos de agitadores, infiltrados, activistas para delimitar y, a la vez, enmarcar interpretativamente, a quienes cabía la responsabilidad de situaciones críticas. La difusión de discursos desincentivadores se acompañó en Córdoba de un aumento considerable de la acción represiva; intensificándose la presencia policial en las movilizaciones posteriores. Ello, más la difusión de versiones sobre posibles estallidos sociales, podrían explicar la progresiva disminución de asistencia a las siguientes convocatorias. Así, la marcha de los estatales prevista para el día 12, contó con una desmedida presencia policial en relación a la baja cantidad de asistentes.²⁴

A pesar de ello, y continuando con la línea que sugiere una fuerte activación de redes de solidaridad aún después de la caída de Angeloz, es preciso marcar dos cuestiones. En primer lugar, la tendencia a conformar instancias supra-organizativas cristalizó también en la conformación de una Multisectorial para promover el esclarecimiento de las irregularidades cometidas durante el gobierno de Eduardo César Angeloz. El espacio se formó el 6 de diciembre y definió la realización de una marcha “contra la impunidad y por la justicia”.²⁵ En segundo lugar, la realización de la “Marcha de la Resistencia” cuyo abordaje puede arrojar luz sobre la construcción de otro espacio de oposición que incluyó a organizaciones políticas, sindicales, estudiantiles, barriales, sociales, de desocupados y de derechos humanos que también contribuyó a la difusión de diferentes conflictos anudados bajo el marco de la impunidad. Profundizaremos a continuación este acontecimiento.

El evento se denominó “Marcha de la Resistencia por los Derechos del Pueblo”, en alusión a dos acontecimientos próximos: la *marcha de la resistencia*, en tanto formato de protesta instaurado por el movimiento de derechos humanos, y la apelación a los *derechos* en la

24. La marcha contó solo con 2.000 asistentes y 2.500 efectivos policiales movilizados, no registrándose incidentes. *La Voz del Interior*, Córdoba, 12/12/1995, 9 A y 13/12/1995, 8 A.

25. Importa señalar que entre sus miembros se encontraban organizaciones políticas y sindicales: representantes del Frente Grande, la UCEDE, el Justicialismo, el SEP, UPCN, SMATA, Asociación Bancaria, SIPOS y Sindicato de Amas de Casa, entre otros.

A. C. Solís - *Las acciones pro-derechos y justicia: construyendo el marco de la impunidad*

semana conmemorativa de la Declaración de los Derechos Humanos. El slogan de la convocatoria fue “La única lucha que se pierde es la que se abandona”, retomando una consigna clásica de las Madres de Plaza de Mayo, pero resignificada en el contexto de continuidad de la crisis provincial.²⁶ El volante de convocatoria resalta los invitados especiales que participaron de las jornadas: Hebe de Bonafini (Madres de Plaza de Mayo), Luis Rojas (L.A.D.H. de Santiago del Estero), León Zimmerman (abogado de la CORREPI de Buenos Aires), Nenina Boulliet (Comisión Argentina por la Libertad de los Presos Políticos), Movimiento Popular por los Derechos Humanos (de Resistencia, Chaco), Marcelo Frondizi (Comisión Directiva de ATE Capital) y Sergio Schoklender.²⁷ Si bien hay una clara presencia de invitados provenientes de organizaciones pro-derechos humanos, también resalta el que –dentro de las referencias nacionales– se haya optado por la presencia de la línea liderada por Hebe de Bonafini, quien ya para entonces planteaba, como se remarcó en la introducción, posiciones diferenciadas respecto de otros organismos históricos. Ahora bien, respecto a las demandas inscriptas, es preciso destacar que las mismas anudan diferentes planos de la realidad socio-política nacional y local, en un intento de generalización vinculado, a su vez, con la heterogeneidad de organizaciones promotoras de la acción.²⁸

26. Dentro de las actividades previstas, se cuenta una marcha para el día 15 de diciembre, desde Colón y Cañada hacia Plaza San Martín. Además, el mismo día y el 16 se realizaron una serie de actividades como paneles, charlas debate, radio abierta, muestras, video, teatro, etc.

27. *Marcha de la Resistencia por los Derechos del Pueblo*, colección personal de volantes.

28. “1- No al ajuste de Menem-Cavallo-Mestre. No a al pago de la deuda externa. Derogación de las Leyes de emergencia y anulación de las privatizaciones. Basta de despidos y recortes salariales.
2- Investigación y castigo de los funcionarios corruptos. No a la impunidad de los responsables del descalabro económico nacional y provincial. Que la crisis la paguen quienes se benefician con ella.
3- Por fuentes de trabajo, educación y salud para todos. Inmediata solución al problema de vivienda. No a la destrucción de la sanidad y la educación públicas. Inversión prioritaria para dignificar la situación en los barrios populares y villas de emergencia.
4- Derogación de la Ley Federal de Educación y de la Ley de Educación Superior. No al autoritarismo en los colegios. Rechazo a la privatización de la enseñanza.

MOVIMIENTOS SOCIALES. EXPERIENCIAS HISTÓRICAS. TENDENCIAS Y CONFLICTOS

Por último, y en cuanto a organizaciones convocantes y adherentes a la marcha,²⁹ se incluyen organizaciones de larga data con espacios novedosos. Así, junto a dos organismos históricos de derechos humanos (Asociación Madres de Plaza de Mayo –de Hebe de Bonafini– y LADH), se hallan espacios nuevos como UniDHos, la Coordinadora Antirrepresiva de Córdoba y Familiares de Víctimas de Gatillo Fácil; aparecen también estructuras partidarias de izquierda (entre las que se destacan algunas organizaciones con presencia reciente en el espacio público cordobés, como por ejemplo MPU Quebracho), estructuras sindicales de larga trayectoria (tal el caso de la Unión Obrera Gráfica y SIPOS, ATE y CTA) y organizaciones nuevas (como la Coordinadora de Desempleados de Córdoba y, fundamentalmente, la Corriente Sindical 1° de Mayo). Y, como correlato de los sectores estudiantiles activados por el conflicto de la Ley de Educación Superior, encontramos a varias organizaciones universitarias que tienen por característica no ligarse directamente a estructuras políticas partidarias salvo el PyRE que reúne a organizaciones independientes y partidarias. Además, se incluyen numerosas organizaciones barriales, sociales, culturales; en relación a la demanda de reconocimiento de derechos de tercera generación, la presencia de A.CO.DHO (Asociación Contra la Discriminación Homosexual) es un elemento novedoso.

De ello surge que, aún hacia fines de 1995, es posible observar la permanencia de redes de solidaridad construidas al calor de un año de fuertes protestas y que, progresivamente, han adquirido mayor visibilidad. Sin embargo, es preciso destacar que esto implicó, en más de una oportunidad, la disolución de redes previas. Es notorio como la Coordinadora de Derechos Humanos, en tanto estructura movilizadora que había mantenido un fuerte protagonismo en la tarea de inscripción pública de cuestiones ligadas a las redefiniciones de los derechos humanos, ya no aparece como tal. Concretamente, como se

5- Respeto irrestricto a las libertades públicas. Basta de represión política, sindical y social. Desprocesamiento de los 500 luchadores contra los ajustes en las provincias. Libertad a Horacio Panario y demás presos políticos. No al gatillo fácil y las leyes que dejaron libres a los responsables de nuestros 30000 desaparecidos.” *Ibidem*.

29. Por razones de espacio no incluimos aquí la lista completa de organizaciones.

A. C. Solís - *Las acciones pro-derechos y justicia: construyendo el marco de la impunidad*

señaló antes, en esta actividad no participaron las dos organizaciones clásicas de Córdoba (en referencia a Familiares y Abuelas); ello podría indicar que no necesariamente tales reformulaciones sobre las orientaciones predominantes que el cada vez más “ampliado” discurso de los derechos cobijaba como situaciones de injusticia eran compartidas en igual término.

7. Los puentes entre el pasado y el presente. Construyendo la impunidad como marco interpretativo

El último momento seleccionado para el análisis de la dinámica de las acciones pro-derechos humanos y justicia es la coyuntura en torno a la conmemoración del 24 de marzo de 1976, precisamente durante su vigésimo aniversario. En Córdoba, al igual que en otros lugares del país, se conformó una Multisectorial como entidad organizadora de la serie de eventos programados para la conmemoración del 20 Aniversario del Golpe. En ella confluyeron parte de los sectores activados que venían teniendo visibilidad en los conflictos locales, junto a las organizaciones clásicas de los derechos humanos.³⁰

Puesto que una de las ideas centrales de este trabajo es que, junto a la progresiva reapropiación del espacio público, el discurso de los derechos fue ampliando en sus usos, convirtiéndose en el argumento interpretativo de una multiplicidad de acciones generadas a partir de diferentes matrices de conflicto, en esta última sección nos interesa indagar cómo diferentes actores sociales y políticos contribuyeron a crear y difundir marcos activadores que asignaban a la justicia y la impunidad un lugar central en la configuración pública de sus acciones de reclamo. A tal fin nos centramos en el estudio de algunos de los volantes difundidos en las actividades programadas. De la serie

30. Así, el día viernes 22 de marzo se realizó una marcha por las calles céntricas de la ciudad, desde Colón y Cañada, finalizando con un acto a las 21 horas en la intersección de Vélez Sársfield y 27 de Abril que contó con una masiva asistencia, muy superior a la registrada en los últimos años. Las actividades continuaron con un “Encuentro Musical por los Derechos Humanos” efectuado el domingo 24 de marzo, en la ex Plaza Vélez Sarsfield, con la participación de artistas locales.

MOVIMIENTOS SOCIALES. EXPERIENCIAS HISTÓRICAS. TENDENCIAS Y CONFLICTOS

recogida, los volantes intentan cubrir el amplio espectro de participantes, tratando de representar a organizaciones viejas y nuevas que, en la mayoría de los casos, realizan un esfuerzo por anudar sus particulares situaciones de injusticia o definiciones identitarias en argumentaciones generalizantes que atañen a la configuración pública de las significaciones presentes sobre el 24 de marzo y que, vale aclarar, no todas representan a organizaciones en conflicto por esos días. Se han escogido entonces *seis volantes* pertenecientes a una organización socio-económica (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos), una asociación pro derechos de tercera generación (A.Co.D.Ho.), un organismo autodefinido de derechos humanos de claro perfil político (UniDHos), una organización política no partidaria (Resistencia Anarquista), una organización política partidaria tradicional (Partido Comunista – Regional Córdoba) y una organización de derechos humanos recientemente creada y que tuvo, en adelante, un rol fundamental en la prosecución de la verdad, la justicia y la memoria (H.I.J.O.S., organización creada en 1995).

En todos los casos existe una referencia directa al evento conmemorado (el golpe del 24 de marzo) y, además, con diferentes niveles de profundización, a la situación actual. Veamos entonces qué interpretaciones se construyen en cada caso y de qué manera se intentan anudar las situaciones pretéritas y presentes que se denuncian. Por un lado, un elemento común es la apelación a componentes descriptivos para enmarcar qué ocurrió aquel 24 de marzo, activando la memoria colectiva a través de la apelación a palabras de indiscutible inscripción histórica para los argentinos como los desaparecidos, los fusilamientos, el exilio, la cárcel, la tortura, el asesinato, en tanto expresiones que vienen a sostener en la empiria la expresión sintetizadora de violaciones masivas a los derechos humanos.

Ahora bien, más allá de estas coincidencias entre diferentes planos del discurso, vamos a reseñar también algunas de las diferencias observadas. El volante de la agrupación Resistencia Anarquista se caracteriza por el tratamiento de tópicos económicos en relación al golpe. Además, toma la figura del genocidio para comparar lo sucedido con los desaparecidos y la situación de los pueblos originarios de América tras la conquista. Otra estrategia es remarcar la vocación refundacional del golpe, calificada negativamente por la destrucción

A. C. Solís - *Las acciones pro-derechos y justicia: construyendo el marco de la impunidad*

de una situación antes favorable “al pueblo”, utilizado como colectivo de identificación. También se esfuerza por marcar líneas de continuidad entre el pasado y el presente aludiendo a tres tópicos: la represión (y menciona el caso de represión contra los estudiantes universitarios en La Plata), la permanencia de hombres del golpismo en la escena democrática (Barra, Cavallo, Camilión) y la deuda externa “Verdadero mercenario sin fusil aplicado por las multinacionales”.³¹ Por último, otra particularidad encontrada es que remite, en el plano de las consignas que sintetizan demandas y proponen resoluciones, sólo la expresión “Golpe de estado: nunca más”, haciendo suya la expresión del Informe de la CoNaDeP. El resto de los slogans son propios de su agrupación y contienen un carácter generalizador; “Contra toda forma de dominio sobre la naturaleza y los seres humanos. Reparto económico con igualdad. Ejerció de la política con justicia y libertad”.

En el caso del material distribuido por A.Co.D.Ho.³² destaca el uso de fuertes apelaciones identitarias, mediante la construcción de un nosotros (los homosexuales) a los que se integra junto a otros grupos sociales como víctimas pasadas y presentes de la discriminación, la represión y el abuso policial. Además, se justifica su adhesión por medio de la articulación establecida entre situaciones generales y particulares de injusticia:

“Los responsables de 30 mil desaparecidos continúan libres, y el aparato represivo amparado en la legislación vigente acciona en contra de trabajadores, estudiantes, jubilados, homosexuales y el pueblo en general y siguen existiendo presos políticos en las cárceles, así como también leyes, códigos, actitudes discriminatorias, que llegan al colmo de allanamientos, privación de la libertad y cercenamiento de los derechos ciudadanos homosexuales.”

Como se observa, hay una clara apelación al discurso ciudadano de los derechos humanos, como estrategia de presentación de un reclamo sectorial que denuncia la imposibilidad de “ser quienes

31. Todas las referencias e este punto pertenecen al volante “Hace veinte años en este país, se instauraba un proyecto de exterminio a cierta forma de pensar y concebir la libertad”, de *Resistencia Anarquista*. Colección personal.

32. Salvo indicación contraria, las citas corresponden al volante de A.Co.D.Ho. Colección personal.

MOVIMIENTOS SOCIALES. EXPERIENCIAS HISTÓRICAS. TENDENCIAS Y CONFLICTOS

somos”. Por ello exigen “vivir libremente y en igualdad” y se oponen puntualmente al Código de Faltas que rige en Córdoba por ser un instrumento de control social que se usa para reprimir, por la ambigüedad de su texto, porque su aplicación obra en manos de la autoridad policial y porque data de los años del “proceso” y ha sido legalizado por las instituciones democráticas, usado para reprimir a jóvenes y homosexuales. En este punto destaca la solidaridad construida hacia la juventud, sector que, al igual que ellos, es frecuentemente objeto del abuso policial. No casualmente esta denuncia de la represión y el abuso es un tópico presente justamente en este volante, en el de HIJOS y en el de UniDHos que, si bien no representa exclusivamente a sectores juveniles, debemos recordar tuvo una activa participación –en tanto miembro de la Coordinadora Antirrepresiva– en la asistencia a los presos tras la represión post quema de la Casa Radical (en junio de 1995) y en casos de Gatillo Fácil.

Por su parte, en el escrito de la agrupación HIJOS, de reciente conformación en el espacio público local, resalta el esfuerzo por ligar pasado y presente, no sólo a nivel acontecimiental sino de su propia experiencia. Así, los HIJOS se inscriben en la larga tradición del movimiento por los derechos humanos en Argentina señalando:

“Hace 20 años, cuando nos arrancaron la alegría de nuestras manos, el país se sumergía en la más sanguinaria dictadura militar. Y con ella vinieron las desapariciones, la cárcel, la tortura, los asesinatos, el exilio. Los poderosos, escondidos tras los genocidas aumentaron el horror y la miseria, la deuda externa, la desocupación, el hambre, la represión. Hay, 20 años después, nuestras banderas son las mismas.”³³

Hay también, en este caso, una fuerte apelación identitaria como construcción de un nosotros que recoge y, al mismo tiempo reactualiza, las tradicionales consignas del movimiento: los HIJOS se definen como aquellos que “elegimos el camino de la memoria, no del olvido, el de la lucha y no de la resignación, el de la justicia y no de la impunidad, porque elegimos la vida, la verdad.”

Por último, una consideración especial merecen las consignas que son los slogans sintetizadores que articulan demandas clásicas del

33. “1976 – 24 de Marzo – 1996”, volante de *HIJOS*. Colección personal.

A. C. Solís - *Las acciones pro-derechos y justicia: construyendo el marco de la impunidad*

movimiento por los derechos humanos con otras que actualizan y resignifican el discurso de los derechos. En el primer caso, encontramos expresiones como “Juicio y castigo a los militares genocidas”, “Recuperación de los niños secuestrados”, “Por la derogación de las leyes de Obediencia Debida, Punto Final e Indultos”, “Juicio y castigo a los responsables del Genocidio”. Con ellas se alude a la construcción de la impunidad como situación predominante debido a la falta de justicia. Pero, además, la impunidad reviste otras aristas como “Juicio y castigo a los responsables del Gatillo Fácil”, “Juicio y castigo a los responsables de la entrega del Patrimonio Nacional”, “Juicio y Castigo a los corruptos y ladrones de guantes blancos”, “Desmantelamiento del aparato represivo”. A diferencia del anterior, este grupo de consignas se inscribe en un marco de preocupaciones que excede los reclamos históricamente asociados a la cuestión de los derechos humanos, mostrando con ello la tendencia a ampliación de sus contenidos. Así, el marco de los derechos humanos comienza a aportar herramientas culturales para definir cursos de acción y estrategias de significación en grupos nuevos, siendo el derecho a la justicia el que aparece con más recurrencia por ser un derecho vulnerado dada su falta de efectivización; de allí que la impunidad se tornó una categoría usada con mayor frecuencia.

8. Conclusiones

El objetivo del presente trabajo era abordar las acciones colectivas enmarcadas públicamente como “pro derechos y justicia”, priorizando una mirada local, durante el período 1994-1996 que hemos considerado como de transición hacia una mayor visibilidad de la cuestión de los derechos humanos y una diversificación de los actores sostenedores de la misma.

La caracterización de *momento de transición* obedece a que se dieron modificaciones en la EOP que crearon condiciones activadoras para la inscripción de nuevas demandas hacia el sistema político. Entre ellas, destacamos la conformación de redes de oposición que pudieron presentar alternativas al monocorde discurso legitimador del modelo neoliberal; tanto dentro del ámbito político-partidario

MOVIMIENTOS SOCIALES. EXPERIENCIAS HISTÓRICAS. TENDENCIAS Y CONFLICTOS

como sindical. Además, la realización de elecciones permitió presionar sobre el sistema político y, más allá de los resultados, dichos instancias sirvieron para interpelar al gobierno sobre temas que no estaban instalados en agenda. Asimismo, comenzaron a ser más visibles las consecuencias negativas del modelo, cristalizadas –por ejemplo– en las recurrentes crisis provinciales, el aumento del desempleo, los intentos del gobierno central por evitar la nacionalización de los conflictos y, por ende, el aumento de las acciones de protesta. También se observaron cambios en las estructuras movilizadoras, ratificándose una tendencia a generar espacios de coordinación inter e intrasectorial, bajo la forma de coordinadoras y multisectoriales. Y, para el caso que nos ocupa, la recurrencia de episodios de corrupción y de eventos no esclarecidos convenientemente por la acción judicial también favoreció las demandas por la falta de aplicación de la justicia.

Precisamente en este contexto es que, volviendo al plano de los objetivos del trabajo, pudimos observar una progresiva confirmación del discurso de los derechos como marco de interpretación que permitió construir colectivamente el significado de las luchas de grupos con diferente origen y trayectoria. En tal sentido, y teniendo en cuenta que dicha confirmación conlleva también una ampliación en el uso de la categoría derechos humanos, hemos trabajado con el desarrollo de diferentes núcleos de conflictividad a los que enseguida vamos a referir. Esta ampliación semántica y práctica del marco de los derechos es otra forma de mirar lo que autores como Pereyra señalan como un proceso de fragmentación de los protestas de derechos humanos; ya que hubo incluso intentos de generalización de las demandas al interior de las diferentes reformulaciones del marco de los derechos y de las demandas de justicia, aunque tales esfuerzos serán más evidentes en la segunda mitad de la década del noventa.

Además, intentamos explicar la progresiva reaparición de la cuestión de los derechos humanos no sólo desde eventos que podrían catalogarse como intrínsecos a la misma; tal el caso de momentos claves como la reivindicación que hizo Menem de la “guerra sucia” y, más claramente, desde la confesión del marino Scilingo sobre la existencia de los “vuelos de la muerte”, sino también desde otras modificaciones vinculadas a la cultura política de diferentes grupos.

A. C. Solís - *Las acciones pro-derechos y justicia: construyendo el marco de la impunidad*

Nos referimos, por ejemplo, a la tematización de nuevas injusticias y demandas, a la conformación de instancias de coordinación intraorganizacional y a reformulación de antiguas adhesiones y solidaridades. Al respecto es significativo el retroceso de los partidos tradicionales y sus respectivas juventudes partidarias como activadores y su reemplazo por sectores políticos más radicalizados, por grupos independientes, sectores de la cultura y sectores sindicales que comenzaban a oponerse a las políticas nacionales y/o locales. Un ejemplo en este sentido es el caso de las demandas de justicia ante la problemática del “gatillo Fácil” y la conformación de la Coordinadora Antirrepresiva de Córdoba. Estas modificaciones son observables también en el formato y el creciente nivel de convocatoria en las conmemoraciones sucesivas del 24 de marzo de 1976.

Asimismo, avanzamos en el análisis de cómo tales tendencias esbozadas cobraron mayor presencia como correlato de una situación particular; esto es, la crisis provincial desatada en 1995 y la nueva coyuntura habilitada por la asunción de Ramón Mestre; incluyendo aquí a grupos sostenedores de demandas pro derechos humanos y justicia como también a otros actores por entonces en conflicto. Allí, como en el abordaje de algunos tópicos de la acción conmemorativa del vigésimo aniversario del golpe del 24 de marzo, la intención fue mostrar los modos en que situaciones de injusticia que remiten a diferentes matrices de configuración histórica de conflictos pudieron enlazarse e interpelar con multitud de voces al espacio público local. De modo tal que, si bien no es posible extrapolar la presencia de actores y reclamos en uno y otro caso, es posible advertir la recurrencia en la presencia de ciertos grupos que aparecen como novedad en el período. A su vez, lo expuesto da cuenta del modo en que diferentes grupos construyen colectivamente significados que, si bien pueden señalarse como recortados sectorialmente, también desarrollaron estrategias tendientes a establecer puntos de conexión con otros grupos, lo cual supuso también ciertos reajustes en las redes de solidaridad construidas.

De allí que planteamos, a modo de conclusión preliminar cómo, en un contexto de mayor visibilidad de las acciones pro derechos y justicia, la oportunidad sirvió para la aparición de grupos y nucleamientos novedosos que intentaron articular su acción con otros más

MOVIMIENTOS SOCIALES. EXPERIENCIAS HISTÓRICAS. TENDENCIAS Y CONFLICTOS

tradicionales; buscando de este modo establecer conexiones de sentido mediante la *extensión del marco de rechazo a la impunidad*, construcción colectiva que remite a variadas situaciones de injusticia y procura habilitar una pretensión de generalización en sus demandas. Por último, resta señalar otra característica novedosa y es la progresiva apropiación del discurso de los derechos, en un contexto en el que las cualidades históricamente asociadas a la constitución de la ciudadanía aparecen cada vez más desdibujadas, por la creciente fragmentación socio – económica que supuso el retorno de situaciones de marcada vulnerabilidad y por los primeros intentos en constituir modos de recomposición identitaria.

Resumen: Este trabajo se propone analizar las acciones pro derechos y justicia como estrategia para dar cuenta de algunas de las transformaciones ocurridas en términos de cultura política. En particular, nos interesa problematizar los modos en que tradicionalmente se inscriben tales acciones, mostrando que su progresiva reaparición en el espacio público desde mediados de la década de los noventa no obedece únicamente a lo que podrían considerarse eventos intrínsecos a la misma. La tendencia mencionada se inscribe también a un marco más amplio de cambios ocurridos en la estructura de la oportunidad política, las estructuras movilizadoras y la disponibilidad creciente del discurso de los derechos como socialmente disponible, a partir de la extensión del marco de la impunidad que permitió cobijar argumentativamente a situaciones de injusticia de variado origen y trayectoria.

Palabras clave: derechos humanos - acción colectiva - cultura política - impunidad.

Summary: This work intends to analyse the actions in favour of human rights and justice as vehicles for modifications in the political culture of groups promoters, allied and adherents in the 90's. It concentrates on the problematization of the ways these actions traditionally inserted in that period. How there progressive appearance in

A. C. Solís - *Las acciones pro-derechos y justicia: construyendo el marco de la impunidad*

the public space was not only due to intrinsic events but to the changes that took place: within the structure of the political opportunity, the mobilized structures and the existence of an increasing human rights speech discourse as “sociably available”. This was possible because as extension of the impunity frame allowed the argument of injustice situations from different origin and course.

Key words: human rights - collective action - political culture - impunity.

Bibliografía citada

- GORDILLO, MÓNICA; “El modelo cordobés y su crisis: la caída de Angeloz en 1995”, en *Anuario de la Escuela de Historia*, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, Córdoba, A.III, N°3, 2003, pp.249-268.
- LORENZ, FEDERICO; “¿De quién es el 24 de marzo? Las luchas por la memoria del golpe de 1976”, en JELIN, ELIZABETH (comp.), *Las conmemoraciones: Las disputas en las fechas “in-felices”*, Siglo XXI de Argentina editores, Madrid, 2002, pp.53-100.
- OLLIER, MARÍA MATILDE; *Las coaliciones políticas en Argentina. El caso de la Alianza*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2001, pp. 40-44.
- QUIROGA, HUGO; “El ciudadano y la pregunta por el estado democrático”, *mimeo*.
- PEREYRA, SEBASTIÁN; “Las protestas de derechos humanos en la Argentina de la consolidación democrática 1989-1998”, en *Latin American Studies Association*, Washington DC, 6-8 de septiembre, 2001, <<http://136.142.158.105/Lasa2001/PereyraSebastian.pdf>>
- RIVAS, ANTONIO; “El análisis de marcos: una metodología para el análisis de los movimientos sociales”, en IBARRA, PEDRO y BENJAMÍN TEJERINA (eds.), *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Ed. Trotta, Madrid, 1998, p. 206.
- SERVETTO, ALICIA; *De la Córdoba combativa a la Córdoba militarizada 1973-1976*, Ferreyra Editor, Córdoba, 1998.

MOVIMIENTOS SOCIALES. EXPERIENCIAS HISTÓRICAS. TENDENCIAS Y CONFLICTOS

SERVETTO, ALICIA; “Córdoba en los prolegómenos de la dictadura. La política del miedo en el gobierno de Lacabanne”, En *Estudios*, Revista del Centro de Estudios Avanzados, N°15, Córdoba, otoño de 2004, pp.143-156.

TENZER, NICOLÁS; *La sociedad despolitizada. Ensayo sobre los fundamentos de la política*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1991.

VALDEZ, PATRICIA; “Tiempo óptimo para la memoria”, en GROPPPO, BRUNO y PATRICIA FLIER (comps.), *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Brasil, Chile y Uruguay*, Ediciones Al Margen, La Plata, 2001, pp.63-82.